



jsk/rrp
s.62ª/367ª

Oficio N° 14.912

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 65 diputados y diputadas para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los protocolos, gestiones y procedimientos aplicados por los órganos públicos, para afrontar y superar la emergencia y sus efectos en la salud de la población, por la contaminación de los sistemas de producción y provisión de agua potable de la comuna de Osorno, y que obligó a la suspensión del suministro entre el 11 y el 21 de Julio de 2019, debiendo analizar además el actuar de las autoridades en su rol de fiscalización de la empresa concesionaria de servicios sanitarios, ESSAL S.A. (CEI 37).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



Dios guarde a Ud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados